

I

LUCHA POR LAS LEYES PROTECTORAS DEL OBRERO EN INGLATERRA

La lucha por la jornada de trabajo es tan antigua como el salario. Al terminar la Edad Media, en la época de las nacientes Corporaciones de artes y oficios, asistimos á los conflictos entre *Maestros y Compañeros* respecto al tiempo de trabajo, no ya por lo que exclusivamente se refería á la duración de la jornada, sino por el número de los jornales en un año. Los *Maestros* trataban de disminuir los días festivos, y á fines del siglo xv vemos ejemplos de trabajo dominical; en cambio, los *Compañeros* pretendían instituir un nuevo día festivo, el lunes.

Hasta cierto punto era entonces ventajosa la condición de los obreros. En aquel tiempo la protección manufacturera se fundaba casi únicamente en la habilidad técnica y en la experiencia adquirida por los operarios durante largos años. El número de los peritos era reducido,

no sólo porque se necesitaba mucho tiempo para llegar á la perfección, sino también por las trabas que se oponían al libre ejercicio de la profesión, determinadas por las relaciones económicas de aquella sociedad.

Tocaremos ligeramente este punto, á fin de no salir de los límites de nuestro trabajo. Baste decir que si entonces vivían bien los operarios era porque no existía un ejército de reserva de las profesiones, y especialmente por el exiguo número de operarios y su acertada organización — todos los artesanos venían obligados á formar parte de su corporación, — ventajas preciosas para utilizadas contra el poder de los *Maestros*.

* * *

Peor fué la condición de los obreros al nacer la industria capitalista.

Hasta entonces el operario de la tienda tenía que realizar una labor completa. Cuando el capitalista empezó á ocupar muchos obreros en la oficina, fué imposible señalar á cada uno de éstos un trabajo completo, y la aplicación constante de esfuerzos personales á determinada parte de trabajo.

La división de éste, que era cada día mayor

en las diversas industrias, al facilitar la tarea de los operarios que antes necesitaban de una habilidad excepcional debida al tiempo, proporcionó al capitalista los medios de disponer de numerosos peritos, sin acudir á las asociaciones obreras, y abarató la mano de obra.

De este modo empezó á disminuir el poder de los obreros, y los beneficios disminuyeron en proporción del aumento de ingresos del empresario.

Aun así, no se hallaban á merced del capital. Para producir era precisa una singular habilidad en la mano de obra, y se necesitaba un plazo bastante largo, y á menudo el continuo ejercicio de la profesión, para conquistar la suficiente aptitud en esta división del trabajo. Por lo mismo, aunque aumentaba el número de operarios, no fueron muchos los que poseían habilidad bastante para ejercer las industrias, pues el rápido desarrollo de éstas hallábase compensado por las huelgas forzosas en caso de guerra ó de epidemia.

Todavía lograban los trabajadores defender sus derechos.

Pero aun teniendo en cuenta que no podían oponer á la explotación más que pequeños obstáculos, á los capitalistas les parecía intolerable

toda oposición á sus proyectos. Negábanse á reconocer que la demanda y la oferta deben regular los salarios y el tiempo de trabajo, afirmando que al acatar esa ley sucumbían al despotismo de los obreros. Y pidieron ayuda al Estado contra los trabajadores, y exigieron de aquél que fijase la tasa de los salarios y la duración de la jornada de trabajo, como cosa necesaria á la prosperidad de la producción capitalista, al florecimiento industrial y al bienestar de la nación. No obstante lo cual, querían que se fijara el *máximo de salario y el mínimo de la jornada de trabajo*.

* * *

Los capitalistas cooperaron á esa especie de Socialismo de Estado mientras les pareció conveniente; y estas prescripciones han durado hasta principios del siglo pasado, aunque ya no eran más que letra muerta.

Después se inventaron las máquinas, y los capitalistas adoptaron los principios de la escuela de Manchester. Las máquinas, más poderosas que el Estado, han logrado esclavizar á los trabajadores, han aumentado la jornada de trabajo en tal proporción que los mismos empresarios juzgan imposible darle extensión mayor.

Bajo la influencia de la máquina el operario no es más que un agente secundario, conviértese en parte de la máquina misma. Antes aplicaba y guiaba el utensilio; ahora se limita á vigilar la máquina, á cuya actividad adapta el personal trabajo.

Éste se ha simplificado muchísimo; por punto general no requiere ni fuerza ni extremada habilidad, conquistada merced al largo ejercicio; bastan débiles esfuerzos, poca pericia y no dilatada práctica. Muchas veces el trabajo de los hombres se sustituye con el de las mujeres y los niños, el de los peritos con el de los inhábiles. Por eso desde la invención de las máquinas pueden utilizarse en la industria todas las fuerzas del proletario.

Por otra parte, con las máquinas aumenta el número de trabajadores. También producen en la industria agrícola la ruina de la pequeña propiedad y el aumento de operarios temporeros. En la industria manufacturera hace á los operarios y á los pequeños industriales una competencia ruinosa.

Así engendran sin cesar legiones y más legiones de operarios, que se ven obligados á contratarse en cambio de un mezquino salario. En este mercado, y bajo el dominio de las

máquinas, la ley de la demanda y de la oferta es cada vez más favorable al capitalista.

* * *

El número de obreros es superior, en cualquier época, á las necesidades de los contratistas. Hoy éstos no han menester de la cooperación del Estado para bajar los salarios y aumentar la jornada de trabajo, ni para reducir á los obreros á las más nocivas y repugnantes ocupaciones. La necesidad hace á los obreros más dóciles de lo que pudiera conseguirse con ayuda de las leyes y la policía.

Y la máquina no sólo multiplica el número de los trabajadores aptos y sustituibles, sino que además aumenta la oferta de la fuerza de trabajo, siempre superior á la demanda. También acrecienta el poder económico del capital sobre los operarios, entregándole los miembros más indefensos del proletariado, mujeres y niños, que no sólo son incapaces de toda resistencia, sino que al entrar en el mercado del trabajo contribuyen á reprimir las tentativas de resistencia por parte de los obreros adultos.

Así, pues, el capital, merced á las máquinas, alcanza un extraordinario poder sobre la produc-

ción y la posibilidad de llegar á un salario mínimo y prolongar indefinidamente la jornada de trabajo, de regular las condiciones de la industria para obtener la mayor cantidad posible de trabajo con el menor gasto y el menor tiempo posible.

La máquina nos ha conducido á este inevitable estado de cosas.

En vez de ser un medio para aliviar de su carga á los trabajadores, la aumenta de un modo intolerable.

* * *

La tendencia al máximo de la jornada de trabajo deriva de la existencia de una persona que aprovecha la fuerza de trabajo del operario. Cuanto mayor sea la jornada mayor será, en iguales condiciones, el exceso del producto de trabajo sobre los gastos del trabajador, y, por lo tanto, mayores serán las ganancias del explotador.

A esto se añade un efecto particular de la máquina. El trabajador que produce una mercancía, no sólo crea un nuevo valor, sino que además mantiene el antiguo; el valor del material bruto y del instrumento de trabajo con relación al

desgaste que sufre, reaparece en el producto. El valor de un utensilio que no se utiliza ó se utiliza mal, se pierde totalmente en el primer caso, y en parte en el segundo. La pérdida con relación á un pequeño utensilio es pequeña; importante con relación á una potente máquina. En ésta empléase un crecido capital, que se pierde totalmente ó en parte si la máquina no realiza todo el trabajo que debe realizar, en armonía con una producción determinada. Y no sólo debe la máquina realizar todo el trabajo indispensable, sino que tiene que hacerlo en el menor tiempo posible. Por lo mismo la máquina se usa con el trabajo y con la inacción, y por consiguiente su propietario debe cuidar de que no la sobrepuje ó la deprecie un nuevo invento.

De aquí los esfuerzos para obtener de ella un trabajo intenso y rápido, el mayor trabajo posible. Cada hora de inacción de la máquina en los talleres de un gran industrial, se le antoja á éste una hora robada á sus ganancias. Su más vehemente deseo es que prosiga el trabajo sin la menor interrupción.

Ciertamente la máquina no ha mejorado la suerte de los obreros. Al contrario, lo que ha hecho es aumentar indefinidamente el tiempo del trabajo, no sólo para los hombres sino tam-

bién para las mujeres y los niños; obliga á los operarios al trabajo continuado, al trabajo nocturno, al trabajo en día festivo.

Pero aun es peor lo que ocurre con los operarios de la pequeña industria, que sólo producen con ayuda de su habilidad ó de cualquier viejo é imperfecto instrumento mecánico.

El medio más socorrido para tales industrias, si se trata de competir con los ingenios perfeccionados de la industria moderna, consiste en aprovechar aún más las fuerzas del obrero, empleando proporcionalmente mayor número de mujeres y de niños, y explotando aún más al obrero, con desprecio de todas las reglas de higiene y moralidad. De este modo la industria doméstica se convierte en el más mortífero de los medios de explotación.

* * *

El primero de los países en que la máquina desarrolló esta acción particular es Inglaterra; á fines del siglo XVIII la máquina se aplicó á la industria textil, y en la primera mitad del presente conquistó con rapidez uno tras otro los campos de producción.

Quien desee conocer la acción de la grande

industria capitalista en pleno goce de su libertad, cuando ni la intervención del Estado ni el *despotismo* de la organización obrera *turban el juego natural de las fuerzas sociales*, no tiene más que estudiar la historia económica de Inglaterra en la primera mitad del pasado siglo. *El Capital*, de Marx, y la *Condición de las clases obreras en Inglaterra*, de Engels, junto con escritos más recientes (Held: *Historia social de Inglaterra*, y Meyer: *La Inspección de las fábricas en Inglaterra*) arrojan bastante luz sobre este importantísimo asunto.

En muchas fábricas el trabajo diario alcanzó á 14, 16 y hasta 18 horas. En otras fábricas se trabajaba sin cesar, merced al empleo de dos secciones de obreros: la de día y la de noche. Y aun hubo empresarios que, en su codicia, llegaron al extremo de no completar la sección de reserva y hacer trabajar durante 30 ó 40 horas consecutivas á sus obreros, y esto varias veces en una semana.

De esta manera se explotaba no sólo á los hombres sino también á las mujeres y los niños, cuyo número crecía diariamente en las fábricas. En 1839, de los 419,560 operarios industriales que existían en Inglaterra, sólo 96,562 eran hombres de más de 18 años, de modo que los adultos

no llegaban á un 25 por 100. El número de obreros menores de 18 años alcanzaba á 192,887, ó sea el doble del número de obreros adultos. La mayor parte de los obreros, 242,296, pertenecían al sexo femenino.

* * *

El cariño que los fabricantes sentían por los pequeñuelos no tuvo límites. Como no los encontraban en número suficiente en los distritos industriales, los empresarios, de acuerdo con las autoridades de Londres, se apoderaron de los expósitos de la capital y los mandaron al Norte, donde perecieron miserablemente en las fábricas.

Estos infelices fueron sometidos, en su más tierna edad, á un rudo trabajo. En las fábricas era corriente ver trabajar á niños de 6 ó 7 años. Por una información parlamentaria se averiguó que trabajaba en cierto taller un niño de 3 años de edad. Comprobóse también que en la industria de blondas estaba ocupado, con un sueldo irrisorio, un chiquitín de 2 años.

No es de extrañar, pues, que la clase obrera industrial degenerase física y moralmente con gran rapidez. Los más robustos se deformaban y

envejecían pronto. Obreros de 40 años eran considerados viejos é inválidos para el trabajo.

Por el año 1840, en Liverpool, el término medio de la vida para las clases acomodadas era de 35 años, y para los operarios sólo de 15 años. El alcoholismo aumentaba rápidamente y con él la criminalidad.

El número de procesos por delitos castigados por el Código penal en Inglaterra, era en:

1805.	4,605
1815.	7,898
1825.	14,437
1835.	20,731
1842.	31,309

La criminalidad se sextuplicó en 37 años.

La población obrera, en la que se fundaban el poder y la grandeza de la Gran Bretaña, parecía destinada á una extinción completa.

* * *

Los pésimos efectos de la agrupación en las fábricas no pasaron inadvertidos; pero los primeros que se opusieron á este nuevo estado de cosas no fueron los obreros perjudicados, sino

los filántropos de la burguesía, y el primero de todos Roberto Owen, el grande y audaz comunista. Nada menos que en su fábrica introdujo una serie de reformas, y entre ellas la jornada de 10 horas, que para aquel tiempo era una atrevida innovación. De este modo logró realzar física y moralmente una degenerada población de trabajadores y cambiar su fábrica en un lugar donde se gozaba de feliz existencia comunista, obteniendo además un notable beneficio pecuniario en su empresa.

Pero esta mejora era buena para realizada por un hombre generoso y previsor como Owen, no por el montón de avaros y pérfidos negociantes, de cuya torpeza nada cabía esperar. Á pesar del ejemplo de Owen, nadie se preocupó de imitarle. La masa de los operarios permanecía inerme, incapaz de lograr, por medio de enérgica resistencia económica, el mejoramiento de su condición.

Para favorecer á la clase trabajadora de Inglaterra fué precisa la intervención del Estado. Sólo éste poseía fuerza bastante para obligar á los fabricantes á ser humanos. Dirigida por Owen y sus partidarios, la opinión pública se mostraba cada vez más inclinada á pedir la tutela del Estado para los trabajadores.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

De aquí el principio de las *leyes sobre las fábricas*. No nacieron estas leyes de un sentimiento filantrópico ni de una pura consideración teórica, sino de una imperiosa necesidad.

Ya en 1802 se dictó una ley contra el vergonzoso comercio de niños expósitos sacados de los asilos, y se protegió á los más indefensos entre los trabajadores. Las demás leyes sobre las fábricas se decretaron en 1818, 1825 y 1831, y fueron en su mayoría una lógica consecuencia de la agitación promovida por Owen y sus amigos; se referían tan sólo al trabajo de los niños y á la industria textil, la primera en quedar sometida al dominio de las máquinas y á la cual había causado grave daño la preponderancia de la grande industria capitalista.

* * *

Estas leyes no dieron por lo pronto el menor resultado. El Parlamento, que las había otorgado para calmar la creciente agitación obrera, fué al mismo tiempo bastante astuto para complacer á los fabricantes, negándose á votar los subsidios indispensables para el cumplimiento de la ley.

Resultó ésta ineficaz en absoluto.

El ejemplo de Owen había demostrado que la

menor duración de la jornada de trabajo no ocasionaba perjuicio alguno á los fabricantes, que más bien ganaban con esa reforma; sabían las clases directoras que sería mejor para ellas poner coto á la infame explotación por cuyo medio se destruía la salud de los obreros, puesto que toda la riqueza y la prosperidad de una nación dependen de la situación de las clases proletarias; pero no quisieron imponerse un pequeño sacrificio á cambio de positivas ventajas para el porvenir, y lucharon contra sus propios intereses.

«El capital se preocupa tan poco de la pérdida inmediata de riqueza por la degeneración de la raza y consiguiente despoblación, como de la caída de la tierra en el sol... ¡Después de nosotros, el diluvio!, dicen los capitalistas (Marx).»

Las clases dominantes que no pertenecían á la raza de los dueños de fábricas estaban animadas de muy buenos deseos, pero no tenían bastante energía para imponerse á los patronos.

El continuo progreso del sistema de fábricas parecía indicio del rápido decaimiento de la sociedad burguesa.

Entonces, por primera vez en la historia, cuando la burguesía mostró su ineptitud para proteger los intereses de la sociedad, entró

en escena la clase obrera, como indiscutible salvadora, como maestra de civilización.

* * *

La grande industria procedía con rapidez, pero no pudo avasallar de momento á la producción entera, al total conjunto de los trabajadores, y lo único que logró fué el principio de un completo predominio. En ciertos ramos de la industria logró esclavizar á los obreros y hacerles sentir esta opresión.

Por otra parte, obligaba á los demás elementos del proletariado que aun tenían cierta fuerza de resistencia, á unirse para la defensa de comunes intereses, contrarios al interés de los prepotentes. En un principio se produjeron tan sólo manifestaciones y asonadas, pero luego surgió la resistencia más sistemática y más duradera. Empezó á predominar entre los trabajadores la conciencia de las relaciones económicas, de la solidaridad de sus intereses. Esta agitación prosperó por el hecho de coincidir con dos movimientos diferentes de la clase burguesa. Uno de éstos era la lucha política de la facción industrial y la pequeña burguesía contra los aristócratas dueños de la tierra y la banca, entre los cuales

se reclutaban los miembros del Parlamento con exclusión de las demás clases, lucha en la cual ambas partes trataban de seducir á los obreros con promesas y concesiones. Junto con este movimiento se presentó el ya citado de los filántropos, los Owen, Peel, Sadler, Oastler, etc., que adquirió valor tan sólo al hallar eco entre los trabajadores.

De estas luchas, que no sólo lo eran de palabra, sino que se traducían también en actos revolucionarios en el doble sentido científico y popular, según ocurre siempre que se quiere impedir la manifestación constitucional de un grandioso movimiento político; de estas luchas, decimos, nacieron concesiones que, á pesar de su origen humilde, han hecho posible el renacimiento de una parte al menos de la clase obrera de Inglaterra: el derecho de coalición otorgado en 1824, y la ley sobre las fábricas de 1833.

Nos ocuparemos tan sólo de esta última.

* * *

Aun cuando hoy estimemos poco importantes las limitaciones impuestas en aquel tiempo á los patronos mediante la ley de fábricas, no dejaban

de tener cierto valor en frente de la increíble explotación dominante.

Prohibióse el trabajo de los menores de 9 años (salvo excepciones); se limitó á 8 horas diarias la jornada de los niños de 9 á 13 años; á 12 horas la jornada de los jóvenes de 13 á 18 años. La ley se refería únicamente á las fábricas dedicadas á la producción textil. Pero la resolución más importante, que tenía verdadero carácter de ley positiva, fué el nombramiento de los *Inspectores de fábricas* encargados de vigilar el cumplimiento de las medidas decretadas.

Por espacio de veinte años surgieron conflictos sobre la ley de las fábricas; los operarios, que se organizaban en numerosas corporaciones de oficios, combatían, ayudados por los partidarios de la Carta, por el mejoramiento de la ley, en tanto que los patronos pedían su abrogación ó limitación, ó al menos procuraban eludir su cumplimiento.

En ninguna ocasión ha demostrado la clase capitalista tanto ingenio, tanta tenacidad y astucia como en este caso, en que se trataba del noble empeño de dejar sin efecto la ley protectora de los niños. Aquella gente para quienes ninguna disposición era bastante rigurosa cuando se pretendía mantener la observancia de la tutela

de bienes hereditarios, ponía toda clase de obstáculos á la generosa tentativa de salvar de una muerte segura á la infancia desvalida.

Entretanto los obreros avanzaban sin tregua, y de año en año, animados de la mayor perseverancia, ganaban terreno y lograron, por el miedo que inspiraban, lo que no habían podido obtener de la escasa perspicacia, de la falta de buen sentido y de la inhumanidad de las clases directoras.

* * *

En 1844, la limitación de la jornada á 12 horas, que hasta entonces había sido únicamente concedida á los *jóvenes*, se hizo extensiva á las mujeres de más de 18 años. La labor diaria de los niños quedó reducida á 6 horas y media, y finalmente la ley de 5 de Agosto de 1850 estableció en la industria textil la jornada de 10 horas para las mujeres y los muchachos de 13 á 18 años. A fines de 1847, el Parlamento había votado una ley que fijaba la jornada normal en 10 horas; pero no surtió el menor efecto por la insumisión de los fabricantes que la violaban descaradamente, con beneplácito del Gobierno y de los magistrados.